



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Estado Nacional, por medio del organismo que corresponda, que arbitre los medios necesarios a los efectos de:

1. Realizar campañas de difusión masiva de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA), con recomendaciones diarias sobre consumo saludable de alimentos en lenguaje accesible dirigidas a la población en general.
2. Poner las Guías Alimentarias para la Población Argentina a disposición de comedores comunitarios, escolares, merenderos, organizaciones civiles y demás prestadoras de alimentos con recomendaciones específicas para adecuar sus planes alimentarios y apoyar el tratamiento nutricional de niños, niñas y adolescentes con desnutrición, obesidad o malnutrición.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto Solicitar al Estado Nacional, por medio del organismo que corresponda, que arbitre los medios necesarios a los efectos de: Realizar campañas de difusión masiva de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA), con recomendaciones diarias sobre consumo saludable de alimentos en lenguaje accesible dirigidas a la población en general y poner las Guías Alimentarias para la Población Argentina a disposición de comedores comunitarios, escolares, merenderos, organizaciones civiles y demás prestadoras de alimentos con recomendaciones específicas para adecuar sus planes alimentarios y apoyar el tratamiento médico de niños, niñas y adolescentes con desnutrición, obesidad o malnutrición.

Las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) son diseñadas por medio de la Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles y tienen por objeto de establecer un estándar de referencia nacional para el diseño de regulaciones y políticas públicas de alimentación saludable, en particular orientado a personas que cumplen o puedan cumplir con una tarea de replicación y/o educación alimentaria: integrantes de los equipos de salud (agentes sanitarios, promotores de salud, médicos, enfermeros, trabajadores sociales, psicólogos, nutricionistas, entre otros); comunidad educativa (para lograr implementar recomendaciones e integrar contenidos en la currícula escolar), equipos de desarrollo social a través de promotores de programas sociales, y/o comunitarios, referentes de comedores escolares y comunitarios, ONGs, entre otros.

A su vez buscan promover una alimentación saludable y culturalmente aceptable para la población, corregir los hábitos alimentarios indeseables y reforzar aquellos deseables para el mantenimiento de la salud y orientar al consumidor con respecto a la elección de una alimentación saludable de acuerdo con los recursos económicos disponibles, los alimentos producidos localmente y su estacionalidad.

Las GAPA se sostienen en el marco del derecho humano a una alimentación adecuada como elemento básico para alcanzar la salud y un estado de bienestar de la población, y cuentan con el aval de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), organizaciones científicas y académicas y organizaciones no gubernamentales e integrantes de la sociedad civil. Constituyen una herramienta fundamental para favorecer la aprehensión de conocimientos que contribuyan a



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

generar comportamientos alimentarios y nutricionales más equitativos y saludables por parte de la población de usuarios directos e indirectos y representan un insumo importante en la estrategia educativo - nutricional destinada a la población general.

Las guías traducen las metas nutricionales establecidas para la población en mensajes prácticos para usuarios y destinatarios, redactados en un lenguaje sencillo, coloquial y comprensible, proporcionando herramientas que puedan conjugar las costumbres locales con estilos de vida más saludables.

Las GAPA constituyen una herramienta para trabajar diversas formas de malnutrición: aquellas asociadas a carencias nutricionales (anemia, desnutrición) y fundamentalmente, prevenir aquellas relacionadas con excesos, como el sobrepeso y la obesidad, actualmente con un crecimiento exponencial y que constituyen un factor de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles en aumento, tales como: diabetes, enfermedades cardiovasculares, distintos tipos de cánceres, enfermedad renal, respiratoria.

En esta dirección, una alimentación saludable es la que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía necesaria para que las personas puedan llevar adelante las actividades diarias y mantenerse sanas.

La evidencia muestra que la alimentación no saludable genera riesgos para la salud, que en la actualidad son la causa de una importante carga de morbilidad. Ciertos hábitos alimentarios influyen directamente en la aparición de sobrepeso, obesidad, aumento de la presión arterial (entre otros factores de riesgo), y otras enfermedades no transmisibles.

Según los resultados publicados en la 4ta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, en cuanto a los hábitos alimenticios, el consumo de frutas disminuyó un 41% y el de hortalizas un 21% en los últimos 20 años. Mientras que el consumo de gaseosas y jugos en polvo se duplicó en el mismo período.

En cuanto al consumo de azúcar, nuestro país se encuentra en el cuarto lugar de mayor consumo de azúcares del mundo, con alrededor de 150 gr (30 cucharaditas de azúcar), para un recomendado máximo de 50gr (10 cucharaditas). El consumo de sal en nuestro país, se estima que es de 11 gramos diarios por día por persona, mientras que la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de hasta 5 gramos diarios (sin incluir la sal que se utiliza en la cocción de los alimentos).

En cuanto a la obesidad, el 61,6% de las personas argentinas tiene exceso de peso, en una proporción de 36,2% de personas con sobrepeso y 25,4% con obesidad. Esta problemática es preocupante y su prevalencia a lo largo de los años muestra una tendencia claramente ascendente en todos los grupos etarios



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

y sociales, particularmente en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad social.

Los crecientes datos en cuanto a la obesidad se ven reflejados también el crecimiento del número de personas que padecen diabetes ya que constituye uno de los principales factores de riesgo para desarrollar esta enfermedad que aumento de 9,8% a 12,7% respecto de la edición anterior.

A todos estos datos expuestos se le suma la actual pandemia de Covid-19 que afecta a nuestro país y el mundo, y que se plantea como uno de los desafíos sanitarios más importantes de la última década, y que ha llevado al Poder Ejecutivo a tomar una serie de medidas que han tenido un fuerte impacto en la economía de nuestro país.

La contracción de la actividad económica como la consiguiente pérdida de empleos se ha comenzado a traducir en una importante reducción de ingresos para amplios segmentos de la población, lo que explica el incremento de la pobreza.

Durante la primera semana de agosto, UNICEF publicó los resultados "Segunda Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes". Esta nueva encuesta muestra que, más allá de la apertura de actividades, de la flexibilización de la cuarentena en parte del país y del programa de asistencia al trabajo y a la producción que fue implementado por parte del Estado Nacional, hay 2,6 millones de hogares que tienen sus ingresos laborales reducidos y que esto ha tenido un impacto negativo en cuestiones vinculadas con la correcta alimentación de las familias.

El 26% de los hogares encuestados dejó de comprar algún alimento por no tener el dinero suficiente y el 15% tuvo que recurrir a algún préstamo o fiado por parte de algún comercio para comprar alimentos. El porcentaje aumenta al 29% cuando el hogar no tiene ingresos laborales, al 25% en barrios populares y al 22% para los titulares de la Asignación Universal por Hijo.

Todos estos datos aportados por UNICEF son un fiel reflejo de la cruda realidad que atraviesan hoy muchos argentinos. Los comedores comunitarios no dan abasto. La concurrencia a los mismos aumento del 8% al 10% en comparación con abril del corriente año.

Según cifras expuestas por el Ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, antes del inicio de la pandemia eran ocho millones las personas que requerían asistencia alimentaria a nivel nacional. Durante la cuarentena, el número ascendió a once millones. Es decir, un 25% de los argentinos depende del Estado para poder comer.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Los comedores comunitarios, las ollas populares son una de las formas que muchas familias encuentran hoy para combatir el hambre. Y probablemente en muchos casos sea una opción de carácter más permanente hasta que puedan recuperarse y superar la crisis económica que atraviesan. Frente a esto, resulta necesario que el Estado Nacional se comprometa con la asistencia alimentaria de los grupos más vulnerables pero además que se tenga en cuenta la calidad y aporte nutricional de los alimentos que se reparten.

Es por todo lo expuesto que resulta necesario que desde el Estado Nacional se realice una difusión masiva de las Guías Alimentarias de la Población Argentina para responder a esta nueva realidad y ofrecer toda la información necesaria para que comedores, merenderos y organizaciones civiles pueden ordenar y adecuar sus planes alimentarios para luchar contra los trastornos alimenticios. de acuerdo con los recursos económicos disponibles, los alimentos producidos localmente y su estacionalidad, y de esa forma asegurar una alimentación equilibrada y completa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Najul